

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT. 816.000.158-5

RESOLUCION NÚMERO 117
(30 de octubre de 2019)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA JORNADA ESPECIAL LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, establece la jornada semanal de los empleados públicos y le otorga al jefe de la entidad u organismo la facultad para que dentro del límite máximo fijado establezca el horario de trabajo.

Que la ley 909 de 2004 y el decreto 1567 de 1998, orientan los beneficios de los empleados públicos propiciando el buen desempeño laboral y la satisfacción personal mediante incentivos de descanso y jornadas especiales de trabajo.

Que mediante Decreto 295 del 29 de octubre de 2019, la Administración Municipal ha decidido autorizar jornada continua para el día **jueves, treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, en el horario comprendido entre las **siete (7:00) horas hasta las quince (15:00) horas** y se atiende el público en el mismo horario, con el fin de que los funcionarios puedan disponer de la tarde en sano esparcimiento en compañía de sus hijos; con ocasión de la celebración del día de los niños

Que por dicha jornada se verá disminuida significativamente la afluencia del público en las instalaciones de la Personería Municipal.

Que en consecuencia es necesario modificar la jornada y horario de los funcionarios vinculados a la Personería Municipal de Dosquebradas para el día **jueves, treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, en similares condiciones, garantizando el cumplimiento de la jornada laboral, la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las funciones asignadas al despacho.

Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

Que, por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño Auxiliar Administrativa	REVISÓ: Natalia Hincapié Cardona Secretaria General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

NIT. 816.000.158-5

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** ESTABLECER la jornada especial laboral de la Personeria Municipal de Dosquebradas para el **jueves, treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, en el horario comprendido entre las **siete (7:00) horas hasta las quince (15:00) horas** y se atienda el público en el mismo horario.
- ARTICULO SEGUNDO:** **PUBLICIDAD:** El contenido de la presente Resolución se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de la página web de la entidad. igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público.
- ARTICULO TERCERO:** **VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha del día treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal de Dosquebradas

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño Auxiliar Administrativa	REVISÓ:  Natalia Hincapié Cardona Secretaria General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---